

DIARIO DE ALMERIA

Segunda época. Año VI. Núm. 2.076

PERIODICO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Sábado 12 de Abril del año 1919

La cuestión del pescado Las artes intensivas modernas

En la Capitanía de nuestro puerto, se ha recibido la soberana disposición, dictada por el Ministerio de Marina, que resuelve el pleito entablado entre la Liga de Considores de Almería y la Junta provincial de Pesca, con motivo de la cuestión planteada, para la reducción del mayez, en las redes de las artes intensivas llamadas de Luz, accediendo a lo solicitado por la primera entidad.

Con esta resolución, han triunfado los principios científicos, y legales en materia de pesca, impuestos por el progreso, y la conveniencia del vecindario, aun cuando hasta que hagan su adaptación al nuevo sistema, con lo que obtendrán grandes beneficios, resulten perjudicadas algunas emprendimientos, que vienen empleando artes antiguas, con daño para las industrias del mar, y perjuicio del consumo local.

Hasta ahora, la pesca que era solamente un motivo de lucro, para las embarcaciones dedicadas a la capturación de la materia indispensable para la industria, cual es las carnes (sardina, boquerón y boga) siempre insuficientes, para surtir a las demás embarcaciones, que no son las llamadas en la nomenclatura del mar Parejas, Sardineras y Barcas de arrastre, razón de su exorbitante precio, que condona el gremio de pescadores a arrastrar una vida larga y miserable, se convertirá en un veneno de riquezas que tendrá como base, la creación y desarrollo de grandes industrias, trayendo a la circulación económica de plaza, grandes sumas metálicas, a la vez que darán ocupación a centenares de obreros.

La constitución de barcos pesqueros de mayor tonelaje, que los actuales, dotados de motores de petróleo o gasolina, para hacer sus operaciones a largas distancias asegurando su rápido regreso; la fabricación del hielo; cajas de madera, de lata, cestos de mimbre, redes y otro sin fin de industrias auxiliares de la salazones, se someterán a diario, con las pesca intensivas como sucede en Vigo, Coíñ, Santander, Guipúzcoa, Huelva, Melilla y en otros puntos del litoral español, que tienen en estas explotaciones la base principal de sus grandes riquezas.

El abastecimiento local, tendrá un gran beneficio, con la existencia en su mercado de una cantidad tres veces superior a la usualmente señalada como suficiente, cuyos precios máximos, en la mayoría de las especies no excederán de cincuenta céntimos el kilogramo, por muchos que sean las cantidades que se destinan al intercambio provincial, ya las salazones, toda vez que la mayoría de esas especies no se adaptan a esas aplicaciones, a la vez que por su falta de condiciones para la conservación y la renovación diaria del mercado con extraordinarias cotizaciones de este artículo destinadas al consumo.

Con la pesquería intensiva, realizada con artes modernas, se bene-

jeres que dirigen la labor espiritual de aquella casa, sino de las que materialmente trataron que aumentaran los jorobas.

En cuanto a que seguimos de errores de escándalo y lengua, vivo si hemos de decir algo a la "Independencia". No toleramos tales consideraciones. Somos hombres y expresamos nuestras ideas con calor y franqueza. El escándalo no es pues en ese caso perfectamente normal; el escándalo está en hacer profesión de mansedumbre, emplear un lenguaje que muchas veces ha tenido que ser censurado a "La Independencia", por aquellos que están por encima de los que la critican.

Si el Juzgado Fiscal considera

que puede hacer pública por el carácter del suceso, y por haber declarado testigos presenciales, mañana la daremos a conocer.

FIGURAS DEL DÍA



Exmo. Sr. Mary de Val embajador de España en Londres que ha pronunciado un discurso sobre la neutralidad española que satisface muy encomiado.

Grave conflicto

1.000 mineros en huelga

Sigue sin resolverse la grave cuestión planteada por la Compañía de Andaluces al pretender cobrar a la The Soria el quinto por ciento de aumento sobre las tarifas ferroviarias.

La Compañía The Soria, se ha visto obligada a paralizar los trabajos en todos los cuartos de Gergel, Doña María y Olancha por considerar que está exentada del pago de ese aumento, no obstante el contrato tiene con la compañía, sino por que existe un convenio con el gobierno británico que obliga a la Compañía de Andaluces a sostener los precios del tramo de mineros sean cuales fueren las circunstancias que ocurran.

Si ese convenio existe, no ha debido la Compañía de Andaluces crear tan serios dificultades a la Compañía minera, pues haciendo así, la situación obedece a la que se ha llevado la sentida escasez contra la que hay en general la protesta.

Dentro de muy pocos días, comenzará la pesquería con nuevos astes y comenzará la Ciudad a recibir los beneficios de esta mejora, que para ser alcanzada ha tenido que el regulador del precio de otros artículos de consumo, hoy únicos e indispensables, en lo cual se ve claramente la sentida escasez contra la que hay en general la protesta.

Dentro de muy pocos días, comenzará la pesquería con nuevos astes y comenzará la Ciudad a recibir los beneficios de esta mejora,

que para ser alcanzada ha tenido que el regulador del precio de otros artículos de consumo, hoy únicos e

indispensables, en lo cual se ve claramente la sentida escasez contra la que hay en general la protesta.

Nosotros esperamos que los Jefes de Andaluces reflexionen sobre el daño que han causado a la clase trabajadora y pongan su actitud de intransigencia.

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a todos los dependientes de los gremios de ultramarinos y coloniales para mañana a las tres de su tarde (hora oficial) en su domicilio social Navarro Rodríguez número 6, con el objeto de ultimar las bases que se han de presentar a los patrones de los referidos gremios, sobre la jornada mercantil.

La Directiva

A. M. 12 4 1919

El suceso del jueves

Ayer continuó hablando del desgraciado suceso ocurrido en la tarde del jueves último en la calle de Joaquín Ramón (antes Regino).

Una dimisión de obreros visitó ayer al presidente de la audiencia y al Fiscal para pedirles que intervenga en el sumario.

El obrero Yebenes hijo, político de la víctima visitó nuestra redacción para decernos las frases de condenación y tuvimos para desentenderlo suegro.

Sabemos que ayer el gobernador cuando nos recibió que en breve se reuniría la Junta provincial de Subsecretarios con el objeto de tratar de la fórmula propuesta por la Casa del Puerto para el nombramiento de Delegados que inspeccionen el peso y venta de los artículos de primera necesidad.

Anadió que el Lunes se celebraría en el Teatro Variedades la anualizada función a beneficio de los pobres.

Se pondrá en escena por la Compañía Catalá-Torner las hermosas comedias "Doña Clarines" y "La Fuerza Bruta".

Por último manifestó que actualmente tiene fija su atención en el estado de los presupuestos municipales.

El señor García García requirió para que le acompañara en esta diligencia a dos de sus compañeros, acudiendo a la mente el señor Fernández Lorena.

Sobre el resultado de la autopsia han circulado varias versiones, aunque como es natural desprovistas de todo fundamento, pues ni el médico forense ni el señor Fernández Lorena han manifestado nada, porque el informe es secreto, según preceptúa la Ley.

Si el Juzgado Fiscal considera que puede hacer pública por el carácter del suceso, y por haber declarado testigos presenciales, mañana la daremos a conocer.

AVISO

Círculo Mercantil e Industrial

Para poder ultimar las gestiones relacionadas con la adquisición del "Teatro Caravantes" se rusa encarecidamente a todos los señores que han suscitado cantidades para la terminación de las obras y trae de vuelta el acuerdo de la Junta Municipal de Asociados, fecha 4 del actual que aprobó una tarifa de arbitrios extraordinarios para dotar de ingresos el Presupuesto del año actual, arbitrios que se han señalado como apropiados para el cobro de derechos de reconocimiento sujeta a la entrada y salida de la población de todas las especies que puedan ser objeto de comercio, y necesariamente para la vida.

Fundamenta nuestra oposición, en que con la implantación de referida tarifa, se infiltran las leyes y disposiciones vigentes, y esa es consideramos perjudicial para los intereses del comercio en particular y del vecindario en general.

La tarifa que impugnamos, de acuerdo con claridad médica, la reincidencia en el propósito por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de implantar en este Capitolio los antiguos consumos, ampliados extraordinariamente. Ya lleva realizadas en este sentido varias intentos, siendo el más peligroso de todos ellos, el realizado a finales de Diciembre de 1917, cuando trató de implantar el año 1918, la famosa tarifa de arbitrios extraordinarios por los carros y ruedas etc etc, que condignaron las especies que en la misma se determinaban; tarifa que ton muy buenas a sueldo y por ser co-tratada a Ley, como lo es también ésta, de acuerdo a la otra superior el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación. En aquella ocasión se tomaban como punto los transportes, ahora se toma como punto la higiene y la salud tanto púlica como privada pues que el texto se inventa para el uno y no para el otro.

La protestación de implantar arbitrios extraordinarios, obedece tanto a la falta seguida en años anteriores, para estudio de manera diligenciada el cumplimiento de los preceptos de la higiene y bienestar. La Ley de supresión de los consumos de 12 de Junio de 1911.

Se quieren los arbitrios a toda costa, porque con los arbitrios niembran los fiscales, y sobre todo, vienen los arrendatarios. Así es la clave de todo en los arrendamientos de los servicios, libre al Ayuntamiento de todo el cuidado de preoccupaciones.

Parece natural, que el Excelentísimo Ayuntamiento, ante los apuros que lo han obligado, hubiera recurrido energicamente a su política económica, orientándolo en el sentido de una limitación racional de los gastos; pero lo que es de eso, confección para este año un Presupuesto digno continuidad de los anteriores, y para la continuación de tan virtuoso sistema de prodigalidad y despilfarro, pretende la implantación de una tarifa de arbitrios extraordinarios.

Los antiguos tarifas del impuesto de consumo, gravaban 148 pesetas. La tarifa de sibiendas con que tan desgraciadamente nos sorprendió nuestro Excelentísimo Ayuntamiento la grava a todos. Señalamos la diferencia, no porque el hecho nos pone en extrañeza, sino porque se destaca con todo su relieve. La tarifa que impugnamos está confeccionada para los propósitos a que responde, y la prueba de ello nos la ofrece el hecho de que se inserta en la misma un epígrafe del tenor siguiente:

"Caja, fardos y paquetes de todas clases. Por cada balteo o 05 pesetas. Eso es sencillamente hacer tristes. Eso es ponerse las leyes por montera. La primera condición de todo impuesto, es la de que hayan de soportarlo. Incluye todas, es antieconómico y es ilegal. Esto aparte de que, un arbitrio estable-

ce con tal amplitud, representa una suma de molestias y de vejaciones tales para el público que por razones de prudencia no debe ejercerse.

Consta pues, que el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, trata de implantar de nuevo, y por sorpresa a los antiguos consumos, y con esto también nuestra protesta contra tales intentos.

Corre por la Ciudad el rumor de que la tarifa de arbitrios que impuso, contaba de antemano con la aprobación superior. Nosotros no podemos hacernos eco de tales rumores. La tarifa es ilegal y por legal la impugnamos y la combatimos. Presta aprobación a la mencionada tarifa, tanto como anular por decreto la vigente legalidad y arbitrios que se ha señalado como apropiados para el comercio, y esto no admite admisión como cosa cierta, sino ni siquiera sospecha.

La propuesta tarifa, puede traer en pos de sí graves conflictos de orden público. Si establece en ella la gravamen de 30 céntimos de pesetas por el kilómetro de tráfico en barcos o plazas y tratad de un artículo que se emplea para la construcción y reparación de utensilios de labranza, herramientas para el trabajo y materiales de construcción, encareciendo, nada menos que en 300 pesetas la tonelada, es restringir su empleo y limitar su consumo, en perjuicio de la agricultura y sobre todo, en su juicio firmemente de la clase trabajadora. Consideraremos como de muy obligado deber nuestro, llamar la atención de las autoridades superiores, acorde con tan impremeditados y peligrosos intentos, en estos momentos en que revisten gravedad tan extraordinaria los problemas económicos, y sobre todo los conflictos de trabajo en nuestro país, sin el mundo entero. Parece que de todo esto no se ha enterado aun nuestros hacendados y los señores.

Siguiendo el ebullicón de la tarifa, nos encontramos con que se gravan con los céntimos las botellas de aguas mineras, o sus componentes, y esto no puede tolerarse, eso sería tanto como imponer una contribución sobre el dolor seco.

En cuanto al aspecto legal de la tarifa, solo hemos de decir, que se incluyen en ella todos los artículos que pueden ser objeto de comercio, estando por consiguiente comprendidas todas las especies tarifadas en el suprimido impuesto de consumo y con ello se invalida descarada y abiertamente los preceptos tan claros y tan terminantes como el artículo 16 de la Ley de 12 de Junio de 1911.

Se quieren los arbitrios a toda costa, porque con los arbitrios niembran los fiscales, y sobre todo, vienen los arrendatarios. Así es la clave de todo en los arrendamientos de los servicios, libre al Ayuntamiento de todo el cuidado de preoccupaciones.

Círculo por la Caja, no varía, que el señor Ministro de la Gobernación, ante los apuros que lo han obligado, hubiera recurrido energicamente a su política económica, orientándolo en el sentido de una limitación racional de los gastos; pero lo que es de eso, confección para este año un Presupuesto digno continuidad de los anteriores, y para la continuación de tan virtuoso sistema de prodigalidad y despilfarro, pretende la implantación de una tarifa de arbitrios extraordinarios.

Acceptan muchas gentes como anticipo de fijo, la versión muy generalizada de que no todos los contribuyentes que figuran en los pedimentos confeccionados para los repartimientos vecinales y para el arbitrio de inquilinato, han sido satisfechos en su alcance. Ni el facultativo legal para hacerlo. Se dice públicamente que no constan precisamente en las limitaciones que establece la Ley de supresión de los consumos, las diferentes calidades económicas con que tropieza de algún tiempo a este punto nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, sino en la forma de hacer efectivos los preceptos de la mencionada Ley.

Aceptan muchas gentes como anticipo de fijo, la versión muy generalizada de que no todos los contribuyentes que figuran en los pedimentos confeccionados para los repartimientos vecinales y para el arbitrio de inquilinato, han sido satisfechos en su alcance. Ni el facultativo legal para hacerlo. Se dice públicamente que no constan precisamente en las limitaciones que establece la Ley de supresión de los consumos, las diferentes calidades económicas con que tropieza de algún tiempo a este punto nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, sino en la forma de hacer efectivos los preceptos de la mencionada Ley.

Hacer público manifestación de la verdad, y desvirtuar tales versiones, ni son realmente en Xixón, es a nuestro juicio obligado debes de las Autoridades Superiores.

Debe ordenarse por la superioridad, el que se practique una exhaustiva revisión de los repartimientos, y en el caso de que aun existan

Un recurso de alzada

Contra los arbitrios extraordinarios

cedido con tal amplitud, representa una suma de molestias y de vejaciones tales para el público que por razones de prudencia no debe ejercerse.

Consta pues, que el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, trata de implantar de nuevo, y por sorpresa a los antiguos consumos, y con esto también nuestra protesta contra tales intentos.

Corre por la Ciudad el rumor de que la tarifa de arbitrios que impuso, contaba de antemano con la aprobación superior. Nosotros no podemos hacernos eco de tales rumores. La tarifa es ilegal y por legal la impugnamos y la combatimos. Presta aprobación a la mencionada tarifa, tanto como anular por decreto la vigente legalidad y arbitrios que se ha señalado como apropiados para el comercio, y esto no admite admisión como cosa cierta, sino ni siquiera sospecha.

La propuesta tarifa, puede traer en pos de sí graves conflictos de orden público. Si establece en ella la

gravamen de 30 céntimos de pesetas por el kilómetro de tráfico en barcos o plazas y tratad de un artículo que se emplea para la construcción y reparación de utensilios de labranza, herramientas para el trabajo y materiales de construcción, encareciendo, nada menos que en 300 pesetas la tonelada, es restringir su empleo y limitar su consumo, en perjuicio de la agricultura y sobre todo, en su juicio firmemente de la clase trabajadora. Consideraremos como de muy obligado deber nuestro, llamar la atención de las autoridades superiores, acorde con tan impremeditados y peligrosos intentos, en estos momentos en que revisten gravedad tan extraordinaria los problemas económicos, y sobre todo los conflictos de trabajo en nuestro país, sin el mundo entero.

Siguiendo el ebullicón de la tarifa, nos encontramos con que se gravan con los céntimos las botellas de aguas mineras, o sus componentes, y esto no puede tolerarse, eso sería tanto como imponer una contribución sobre el dolor seco.

En cuanto al aspecto legal de la tarifa, solo hemos de decir, que se incluyen en ella todos los artículos que pueden ser objeto de comercio, estando por consiguiente comprendidas todas las especies tarifadas en el suprimido impuesto de consumo y con ello se invalida descarada y abiertamente los preceptos tan claros y tan terminantes como el artículo 16 de la Ley de 12 de Junio de 1911.

Vamos a tratar de demostrar que el Excelentísimo Ayuntamiento no ha tenido ninguno a necesidad de intentar cada uno de los arrendamientos de los servicios, libre al Ayuntamiento de todo el cuidado de preoccupaciones.

Círculo por la Caja, no varía, que el señor Ministro de la Gobernación, ante los apuros que lo han obligado, hubiera recurrido energicamente a su política económica, orientándolo en el sentido de una limitación racional de los gastos; pero lo que es de eso, confección para este año un Presupuesto digno continuidad de los anteriores, y para la continuación de tan virtuoso sistema de prodigalidad y despilfarro, pretende la implantación de una tarifa de arbitrios extraordinarios.

Acceptan muchas gentes como anticipo de fijo, la versión muy generalizada de que no todos los contribuyentes que figuran en los pedimentos confeccionados para los repartimientos vecinales y para el arbitrio de inquilinato, han sido satisfechos en su alcance. Ni el facultativo legal para hacerlo. Se dice públicamente que no constan precisamente en las limitaciones que establece la Ley de supresión de los consumos, las diferentes calidades económicas con que tropieza de algún tiempo a este punto nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, sino en la forma de hacer efectivos los preceptos de la mencionada Ley.

Aceptan muchas gentes como anticipo de fijo, la versión muy generalizada de que no todos los contribuyentes que figuran en los pedimentos confeccionados para los repartimientos vecinales y para el arbitrio de inquilinato, han sido satisfechos en su alcance. Ni el facultativo legal para hacerlo. Se dice públicamente que no constan precisamente en las limitaciones que establece la Ley de supresión de los consumos, las diferentes calidades económicas con que tropieza de algún tiempo a este punto nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, sino en la forma de hacer efectivos los preceptos de la mencionada Ley.

Hacer

Suspensión
de la ejecución de la sentencia contra Juan Rodríguez Muñoz, contra el juzgado de Purchena.
La sentencia se suspendió en su totalidad.
Señalamientos para mafía
Sección primera. Causa del juzgado de Gérald, contra Rafael Usero, sobre disparo.
Abogado, señor García del Pino; procurador señor Grisolia.
Sección segunda. Causa del juzgado de Casas, sobre el asesinato de don Benito López Alarcón, contra Rodolfo López Alarcón.
Abogado señor Granados, procurador señor Navarro.

La cuestión sanitaria
Nadie se acuerda de Santa Bárbara...
La prensa local, habla un día y otro de la amenaza que pesa sobre nuestra ciudad, por el incremento que toma la epidemia tifosa. Pero nadie más que los periodistas, se preocupan de este asunto, como si en realidad hiciéramos las veces de ciertas autoridades.
Nos produce una gran indignación esa pasividad. Si está en nuestras manos atajar un mal sensible, un mal que ya es una realidad, ¿qué hacen aquellos que tienen la misión sagrada de velar por la vida del vecindario? Si abandonamos, puede acarrear daño a la población, y contra ello protestamos con toda nuestra alma.
Pero, no por eso, hemos de cargar toda la responsabilidad sobre las autoridades. Protestamos también del pueblo. El pueblo almeriense, es el pilar de todos los pueblos del mundo. Ni la muerte, con toda su cohorte de dolores y de lágrimas lo saca de quieto. Avanza la epidemia tifosa, la gripe, la viruela por los pueblos de la provincia e invade la ciudad, y el pueblo no se preocupa de ello, como si estuviera inmune a la invasión.
Lo natural sería que el vecindario hiciera a las autoridades cumplir su deber, siquiera porque con ello defendían su vida. Pues ni eso hacen. Ni la muerte lo levanta de su postración, ni la muerte lo agita un poco. Morir para los almerienses debe tener también sus encantos, aunque la muerte nos llegue por una infusión tifosa, o por la reciente epidemia de la viruela. Y con un pueblo así, no se puede hacer nada.

Los periodistas debemos estar los, al ocuparnos y preocuparnos de estas cosas cuando nadie logradece, pero en fin de cuentas, esa es

QUIEREN CORSES ELEGANTES COMODOS Y ECONOMICOS
VISITAR A LA GENTIL HO TELINGLES
DOCTOR J. COMPANI

De la Sociedad Española de especialistas del pecho.
Profesor-alumno del Dispensario antituberculoso María Cristina de Madrid.

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO Y DEL CORAZON
Consultas de 2 a 4.
Príncipe, 33

DIARIO DE ALMERIA es el periódico de mayor circulación de la provincia

CARBÓN VEGETAL BARATO

Precios sin competencia

Nuevos depósitos en calle Granada, 45.

Desde esta fecha se expende en los referidos depósitos el carbón vegetal clase inmejorable para cocinas, a los precios siguientes:

Quintal de 46 kgs.	Ptas. 9'00
Arroba de 11 1/2 "	" 2'25
El kilogramo suelto	" 0'20

También se sirve a domicilio desde una arroba en adelante sin aumento de precios avisando al despacho de

BATISTE Y MAZO
General Segura núm. 6.-Almería.

La Editora Popular

La Novela Cómica
El Cuento Nuevo

Los Aciertos

La Novela Corta
La Semana Trágica

20 cts. Números publicados de el Nuevo Mundo que forman el tomo 1. son: 20. cts.

1. Mi primer amor, por Gomez Carrillo.
2. Los dementos en Potranco, por R. Molina.
3. El eterno fuego, por Pedro de la Rapida.
4. Hacia la Corte del Buen Retiro, por D. San José.
5. Una novia para la venta, por General Españoila de Librerías, Diarios, Revistas y Publicaciones (S. A.) Madrid: Ferraz 21 - B. celope; Barba 16 y R. mbia Centro 3 y 10. - Buenos Aires: Rivadavia 1571 y 78 y

5. La cónallida, por Joaquín Bla.

6. La dama del Salón de Mornant, por A. Rotana.

7. El marido de la Cele, por F. Moreno.

8. El papá de Isabelita, por J. Pérez López.

9. Justicia de plebeja, por A. V. Llera Martín.

10. La evasión por A. Chirado.

11. El canto nupcial, por R. Cenizo Asensi.

12. El pasado, por Hernández Cañá.

Servicio telegráfico y telefónico

Últimas noticias de Madrid, Provincias, Extranjero.

Servicio para "Diario de Almería" de nuestro Corresponsal especial en Madrid, Sr. Sánchez Ortiz.

Atentado contra la Policía

En la mañana de ayer la policía busaba a Eduardo Santander Andújar (.) Gabetá, por órdenes del jefe, para que se presentara en la Inspección de Vigilancia, por sospecha fuera el autor de un hurto cometido noches pasadas a don Manuel Beltrán y que consistió en un reloj de oro con cadena del mismo metal, un portamonedas de plata, un billetera de 25 pesetas y un collar.

El Gabetá fué requerido por uno de los agentes negándose a ello lo grándose desasirse, y dándose a la fuga.

Después lo encontraron otros dos vigilantes en la Rambla del Obispo O beraz manifestándose lo mismo.

El Gabetá negó a darse a la fuga y acompañar a los agentes cuando estando con frases groseras.

Estableció lucha entre ellos resultando los policías cuya era la de las que fueron curadas en la Casa de Socorro.

El Gabetá se dirigió a la fuga disparando contra los agentes; dirigiéndose hacia la Vega.

Este es sujeto de malas antecedentes y tiene pendientes varias causas.

Siguen igual

El subsecretario de Gobernación anunció a los periodistas que la huella de Zaragoza y Barcelona siguen en igual estado.

La apertura y cierre de comercios

Una comisión de la Federación patronal visitó al señor Lladó, pidiéndole autorización para abrir y cerrar los comercios una hora después.

Conferencia

El conde de Romanones conferió hoy con el embajador de Francia, tratando de la inauguración de la exposición del arte español.

La Gaceta

En su número de hoy inserta el periódico oficial una Real orden de Hacienda anunciando concurso para proveer la plaza de ingeniero industrial del mismo ministerio.

También publica otra Real orden para que los recibos de los trimestres primero, segundo y tercero del ejercicio económico para todas las contribuciones e impuestos se expidan igual que se hizo en el segundo, tercero y cuarto del año 1918 sin tener que hacer para ello anotaciones en los mismos.

Accidente de aviación

En el aeródromo de Alcalá de Henares cayó a tierra un aeronave tripulado por el sargento de ingeniería Megá, fracturándose ambas piernas y produciéndose otras heridas graves.

Se ignoran más detalles del suceso.

Berenguer

El alto comisario de España en Marruecos, general Berenguer salió para Babat, con el objeto de conferenciar con el residente francés general Lyante.

Después, el general Berenguer vendrá a Madrid a conferenciar con el conde de Romanones y el ministro de guerra señor Muñoz Cobos.

El día de Romanones

El presidente del Consejo despatchó ayer contra el rey.

Dijo que apenas tenía noticias de Barcelona y que reinaba tranquilidad en todas partes.

Mañana pasará el conde el día en el campo.

Visitó el presidente los ingenieros industriales que el pasado día 7 firmaron el bando que solucionó la huelga de metalúrgicos.

También le visitaron comisiones de Andalucía y la Mancha para pedir el restablecimiento de líneas rápidas.

Banquete al rey en la balsa

En la Bolsa se ha celebrado el almuerzo con que han obsequiado al rey los agentes de cambio.

Presidió el acto el Monarca y asistieron el conde de Romanones y otras personalidades.

El presidente agradeció la presencia del Rey y le entregó una cartera con un título de valor de 125 pesetas para los comedores fundados por la Reina Victoria.

La Novela Corta

Continúa la vista del proceso seguido contra Barret.

El presidente hizo el resumen, retirándose los jurados para deliberar.

El Alcalde ha confundido con los carteros de algunos miembros con objeto de organizar el trabajo.

El Capitán General ha dicho que ayer se trabajó en casi todas las fábricas.

Espere que los obreros que establecieron el boicotaje, no persistan en su actitud.

Casas societarias patronales han anunciado el boicotaje con bloqueo.

La Asociación de artes gráficas enviaron a las Empresas nuevas bases.

Piden la supresión de los destajes el descanso dominical y 58 pesetas semanales en trabajo durante el día y 63 para los que trabajan de noche.

Las empresas se niegan a conceder estas peticiones.

Se han autorizado la celebración de conferencias para la Prensa.

La censura se hará por empleados de la Compañía sin intervención de periodistas.

Las autoridades militares han puesto en libertad a varios detenidos cuyos procesos se están substancialmente.

En el muelle están trabajando 400 obreros y prestando servicio 60 carros.

Se ha requisado el vapor "Montevideo" para transportar 800 ruinas y al mismo tiempo recoger la tripulación de "Manuel Osorio".

En la fábrica de electricidad del Oeste han trabajado 364 obreros y están en huelga 16.

En casi todos los distritos se trabaja.

La Compañía "Catalana" de electricidad ha despedido a cuarenta personas abriendoles un mes de sueldo en v. de medio y medio que ellos soliciten.

Se ha reunido el Consejo de conciliación de los tranviarios.

Esta tarde se reunieron los que forman el Consejo de conciliación de los tranviarios.

Se aprobó la base primera, que trae de la indicación de la Compañía.

El Rey en un breve discurso agradeció el donativo en nombre de la Reina y exhortó a todos para trabajar por el mantenimiento del clima de España que es su mayor honor.

Declaraciones de Cortina

El ministro de Fomento y Hacienda s. ior Marqués de Cortina ha declarado que aunque habrá 50 millones mensuales de déficit, no importa porque la riqueza del país dará mayor probabilidad de éxito para seguir trabajando por sacar a España de la rutina de contracción.

Huelga de tipógrafos

Burgos. Los tipógrafos plantan la huelga en el centro católico. Piden el 25 por 100 de aumento, conformándose con el 20 por 100.

Dos obreros heridos

Valencia = Varios obreros de la Compañía del Norte ocupaban un vagón de mercancías.

Uno de ellos cayó que iba a caer en un camión suyo, quiso auxiliarle en su tenta desgracia que ambos cayeron a la vía.

A consecuencia de la caída los obreros sufrieron heridas de bastante gravedad.

Cuestión social

Granada. El alcalde de Alcalá ha anunciado al Gobernador civil que mañana irá a visitar a una comisión de obreros para garantizar la solución del pliego que mantienen.

Telegrafian a los Ministerios de Fomento y Hacienda pidiéndoles que interigan.

Nuevo académico

En la Academia de Medicina será recibido mañana el católico don Manuel Rodríguez Ávila.

Le contestará don Ramón Alvarez de Toledo.

Desde Barcelona

Varias noticias

Continúa la vista del proceso seguido contra Barret.

El presidente hizo el resumen, retirándose los jurados para deliberar.

El Alcalde ha confundido con los carteros de algunos miembros con objeto de organizar el trabajo.

El Capitán General ha dicho que ayer se trabajó en casi todas las fábricas.

Espere que los obreros que establecieron el boicotaje, no persistan en su actitud.

Casas societarias patronales han anunciado el boicotaje con bloqueo.

La Asociación de artes gráficas enviaron a las Empresas nuevas bases.

Piden la supresión de los destajes el descanso dominical y 58 pesetas semanales en trabajo durante el día y 63 para los que trabajan de noche.

Las empresas se niegan a conceder estas peticiones.

Se han autorizado la celebración de conferencias para la Prensa.

La censura se hará por empleados de la Compañía sin intervención de periodistas.

Las autoridades militares han puesto en libertad a varios detenidos cuyos procesos se están substancialmente.

La eva en la carta 2000 pesos y pasaportes para marchar a Bélgica.

Se ha celebrado la vista contra Luis Almaraz por asesinato del concejal don Natalio Otero.

El veredicto fue de culpabilidad condonándose a cadena perpetua.

Se han recibido importantes partidas; clases inmejorables, muy secas,

que se venderán a los siguientes precios:

CAPE Y ALVAREZ, calle Granada núm.

Notas municipales*La sesión del Lunes*

Orden del día para la sesión que mañana Lunes celebrará el Ayuntamiento.

Escrito de don Hermenegildo Cruz, solicitando ser vecino de esta Capital.

Id. de don Blas Navarro, solicitando se le dé de baja como vecino de esta Capital.

Id. de don José Gómez Fernández solicitando se le nombre práctico Supernumerario de la Beneficencia municipal.

Escrito de don Segundo Peón de 275 pesetas por una manga de riego.

Expediente de reposiciones a plazas de profesores de la banda municipal.

Oficina del Peón de la limpieza Antonio Rodríguez Maquedos, solicitando un mes de licencia.

Oficio del Hermano Mayor de la Cofradía de N. S. de los Dolores invitando al Ayuntamiento a la presentación de la Soledad.

Id. del Director de la banda denunciando al profesor Antonio Cortés que no existe a ninguna de sus obligaciones.

Cuenta de las obras ejecutadas en los edificios de acuartelamiento para alojamiento de las tropas.

Cuenta de los farmacéuticos del mes de Marzo último.

Escrito de don José Suero Muñoz solicitando autorización al epígrafe "Algodones" de la tarifa de arbitrios aprobada por la Junta Municipal de Asociados.

Reclamaciones

Don Juan Rull Cruz, don Carmen Igúñez Montoya y don Manuel Becerra Salvador reclaman en contra de la clase de cédula personal que se les ha impuesto.

Los presupuestos

El alcalde nos manifestó ayer que el presupuesto municipal sería fijado el próximo lunes.

Se han interpuesto varios recursos de alzada en contra de determinadas partidas.

Berja (Almería)

El Ayuntamiento mientras no se legalice la situación económica no puede satisfacer sus deudas y los ingresos igualmente están retenidos

Varias informaciones*Movimiento marítimo*

Ayer entraron en nuestro puerto los siguientes buques:

Livid "San Antonio" procedente de Melilla en Istrá.

Pallebot "Salguero" de Alicante con carga general.

No llegó ningún barco.

Registro civil

Nacimientos.—Mariam del Carmen Moreno García, Aurelio Cruz Soiano y María López García.

Defunciones.—Carmen Romera Hernández, Juana López González, José Martínez Pelyo, Angéles Sorche López, Concepción Durán García, Ana Fernández Romeo, Francisco Hernández Fenoy y María Felipe Cruz.

Matrimonios.—Ninguno.

No hubo número

La Comisión de Hacienda no se reunió ayer por falta de número.

Reformas sociales

El alcalde señor Moreno Gallego ha citado en el Ayuntamiento para hoy a las cuatro de la tarde a la Junta local de Reformas Sociales con asistencia de los siguientes gremios; patronos y obreros con objeto de tratar de la Jornada mercantil.

Barberos y peluqueros; cafés y cerveterías; Hoteles, fonda y casas de comidas; vinotecas; mayor y menor; refectorios; cafés económicos; confiterías, pastelerías y similares.

Matrimonios.—Ninguno.

Pide autorización

El farmacéutico don Ginés García presentó ayer un escrito al ayuntamiento interesando que se le autorice para despachar recetas de la Beneficencia Municipal.

Reclamaciones

Don José Suero Muñoz solicita aclaración al epígrafe "Algodones" de la tarifa de arbitrios aprobada por la Junta Municipal de Asociados.

Reclamaciones

Don Juan Rull Cruz, don Carmen Igúñez Montoya y don Manuel Becerra Salvador reclaman en contra de la clase de cédula personal que se les ha impuesto.

Los presupuestos

El alcalde nos manifestó ayer que el presupuesto municipal sería fijado el próximo lunes.

Se han interpuesto varios recursos de alzada en contra de determinadas partidas.

Enrique García

Casa especial en pelucas blancas para caballeros y postizos de fantasía.

Especialidad en tintes para el cabello.

Se compra toda clase de cabello.

Regocijos 53 Almería

Dr. Eduardo Pérez Cano

Consulta especial de enfermedades venéreas o sifiliticas.

Análisis de sangre, espumas, orina y demás productos patológicos.

Tratamiento antirrábico completo.

Cld. 2; de 2 a 4.

DIARIO DE ALMERIA

es el periódico de mayor circulación de la provincia

Arturo Navarro R.

Sulfatos de hierro y cobre, azufres y maquinaria Agrícolas—Almacenes

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados Guanos y primeras materias para abonos marca ABONO MILA.

Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, e industriales.—Compraventas, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, clomas, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.



NAZARNOVIMA

Purgante Japonés (Puramente vegetal)

Todo el mundo lo prefiere; es el mejor, el más suave, el más agradable
:-: Es una verdadera golosina :-:

Puede tomarse también tal como está preparado, sin disolverlo en líquido alguno; basta echárselo a la boca y tomar un sorbo de agua, taza, etc., etc., etc., resultando en este caso de sabor riquísimo. Solo cuesta 25 céntimos.

Sello Japonés "Jimén, antineurálgico"

Es más rápido, seguro e infensivo. desaparece la fiebre y toda clase de dolor nervioso y los producidos por la menstruación, solo con tomar un sello o dos con intervalo de una hora. El que sufre es porque quiere: el remedio es seguro y barato. Cajita con un solo cuento 30 céntimos.

Preparador farmacéutico, Dr. Jato y Doncel. Exquímico del Laboratorio municipal de San Sebastián. Depositario, Vicente Gimeno: Puertollano, Ciudad Real.



ENVIRESTONAGAL

de Saiz de Carlos (STOMAK)

Es recomendado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tiene

el color de estómago, la digestión, las aedidas, vómitos, inflamación,

estreñimiento y otras enfermedades del estómago y el intestino.

Bueno para las principales fórmulas del mundo y San Saiz de Carlos

ayuda las digestiones y sobre el apetito, curando las molestias del

dolor de estómago, la digestión, las aedidas, vómitos, inflamación,

estreñimiento y otras enfermedades del estómago y el intestino.

ESTOMAGO E INTESTINOS

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA



Seguros sobre la vida

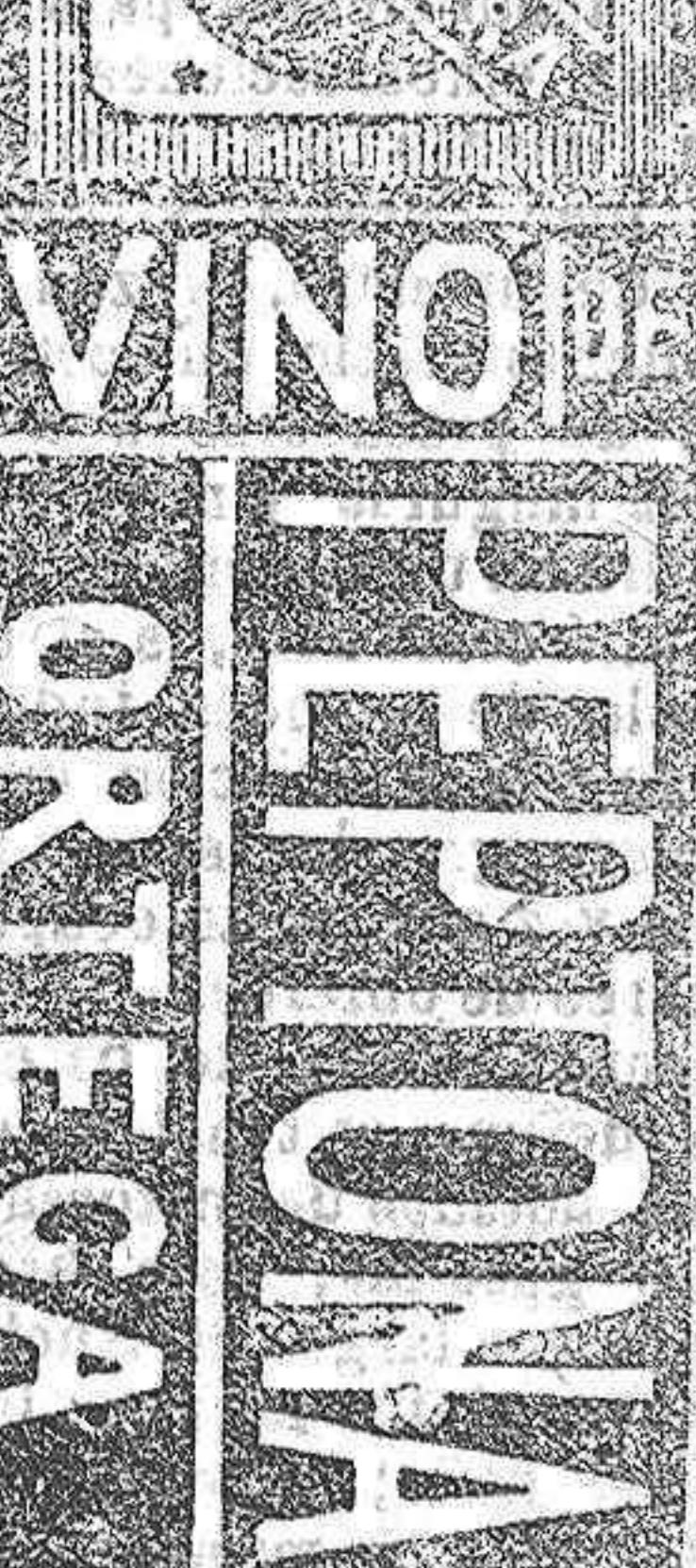
Seguros contra Incendios

Seguros de valores

Seguros contra accidentes

SUBDIRECTORIO EN ALMERIA

SALVADOR ROMERO Y HERMANO PASEO DEL PRÍNCIPE, 10



DEPÓSITO DE CERVEZAS DE LAS FÁBRICAS

DAMM - BOHEMIA - CAMMANY

Y DE LA MARCA

ESTRELLA ROJA

SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Agenzia: SALVADOR ROMERO Y HERMANO
Paseo del Príncipe, 10

Monedas de Oro y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

SOSA CHUSCICA

En tabletas con 70 a 7 barriles
de unos 250 kilos
En terrón con 76 a 77, tambores
metálicos de unos 350 kilos

Banco Español de Crédito

CAPITAL 20.000.000 DE PESETAS

Agencia en Almería

CAJA DE AHORROS.—Las disposiciones en la Caja de Ahorros proporcionan un interés de tanto por ciento acumulable de 30 de Junio y de 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento, paseando aviso.—Horas de Caja para las cuentas de ahorro de 10 a 12 en los días laborables.

EL MONTAÑES

Ofrece a su clientela

Anchoas	ligerísimas	4 " 50 ptas. Kilo
Atún del Cantábrico		" 24.50 " "
Valdepeñas tintos ó blancos	" 0.40	

Sebastián Pérez núm. 3.—Almería



Casa Ferrera.- Almería

Fotografía Mateos—Glorieta de San Pedro, Almería